



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 2 de marzo de 2012.

VISTO:

Que por Resolución P.G. N° 3/12 -ante la ausencia de un Defensor de Faltas- se dispuso que la representación del Ministerio Público de la Defensa en el Tribunal de Ejecución en la Segunda Circunscripción Judicial fuera ejercida por la totalidad de sus representantes, y

CONSIDERANDO:

Que se ha advertido que dicha medida perjudicaría la normal prestación del servicio de justicia por parte del Ministerio Público de la Defensa en el fuero penal de dicha Circunscripción Judicial, por lo que resulta conveniente designar a única representante de ese Ministerio para dicha actuación.

Que la Dra. María José Gianinetto es la última Defensora designada y por tanto con menos cúmulo de causas a su cargo en dicha Oficina Única del Ministerio Público de la Defensa del fuero Penal, la que deberá mantener sus actuales tareas y conservar el mismo régimen de subrogancias.

Por ello, y en uso de las facultades que le confieren los arts. 90 y 96 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Designar** para actuar ante el Tribunal de Ejecución de la IIª Circunscripción Judicial a la Sra. Defensora en lo Penal, Dra. María José Gianinetto, modificando parcialmente la Resolución P.G. N° 3/12.

2º) Regístrese, notifíquese a los representantes del Ministerio Público y a los demás interesados, póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia, cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 11/12

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL